

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 18 de OCTUBRE del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 2006 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de ENERGÍA Y MINAS; PUEBLOS INDÍGENOS Y AMAZÓNICOS; AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

JOSÉ F. GEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Es copia fiel del original

~~18 OCT 2017~~  
~~[Signature]~~  
POLIDORO CHANAME ROBLES  
Redatario